



DECRETO ALCALDICIO N° 3287

APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 10 NOV 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, Memo N° 1779 de fecha 09 de NOVIEMBRE de 2015, del jefe del Departamento de Educación, ORD N°174 de fecha 09 de NOVIEMBRE de 2015, del Director de la ESCUELA CAMPO LINDO, en él informa "ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y FERIA EDUCATIVA", contemplado en el PME 2015, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

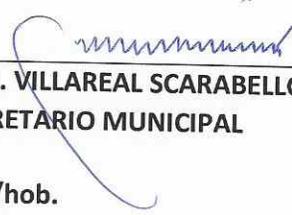
APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la ESCUELA CAMPO LINDO, para "ACTIVIDADES CONVIVENCIA ESCOLAR Y FERIA EDUCATIVA", contemplado en el PME 2015, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

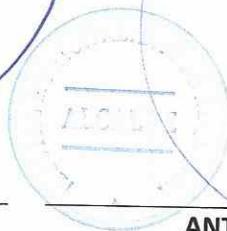
GIRESE, el monto de \$400.000 con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al SR. ALVARO PEREZ SEPULVEDA, [REDACTED], PROFESOR ENCARGADO ESCUELA CAMPO LINDO

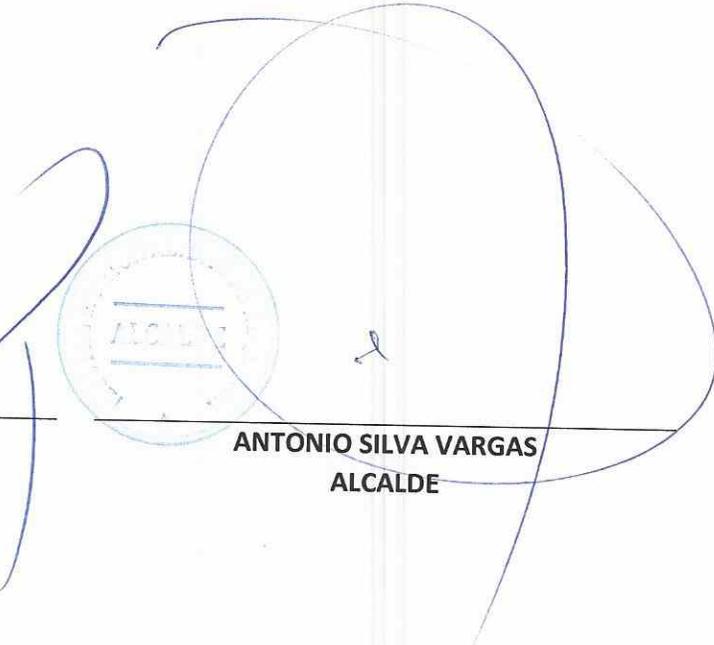
CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.12.002 GASTOS MENORES, Ley SEP, ESCUELA CAMPO LINDO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE




MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

HHQ/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)